



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Confidencial

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600038724 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de Junio del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

"SOLICITO SABER SI LA REGIDORA MICHELLE ALCOECER CARRILLO APOYO A LAS FAMILIAS DE LOS POLICIAS CAIDOS QUE FUE LO QUE HIZO PARA APOYARLOS YA QUE SI ELLA ES PRESIDENTA DE LA COMISION DE EQUIDAD DE GENERO DEBIO DE HABER REALIZADO ALGO" (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la C. Michelle Alcocer Carrillo, Regidora del H. Ayuntamiento.

Se informa la solicitante que en mi calidad de Regidora del H. Ayuntamiento 2021-2024, he votado a favor en sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento, los dictámenes relativos a diversas solicitudes de autorización para la ayuda social a beneficiarios de los elementos fallecidos en cumplimiento de su deber.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 19 de Junio de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTINEZ ZOLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA


SALAMANCA
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**